BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA GALLEGA

Año IV | *Coruña 30 de Junio de 1909* | Núm. 27

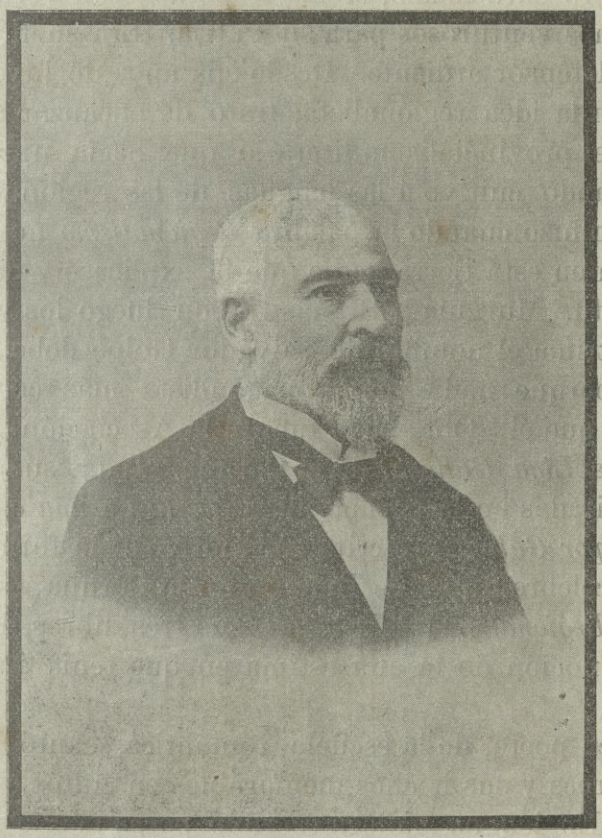

SALVADOR GOLPE

SALVADOR GOLPE

Murió para este mundo. Nos abandonó, ahora, cuando eran tan necesarias su buena voluntad, sus preclaras luces. Y no sin luchar á brazo partido con la fatalidad--que triunfó al fin—é interesarse en todo momento, hasta el suyo último, por lo que es objeto de nuestra labor y nuestros cariños.

Nació en Galicia y para ella vivió. Amaba á su tierra con sincero entusiasmo; creía y esperaba con verdadera fe en destinos venturosos para su Patria. Era su firme paladín, su defensor ardiente. Desde sus años de juventud comulgó en la idea regionalista; trató de encauzar á la vida política el provincialismo literario que hacía unos lustros venía dando cultivo á las lenguas de las regiones españolas. Y lo hizo cuando la palabra *Regionalismo* no había tenido aún en esta tierra nadie que la explicase y defendiese su espíritu. Murguía y Brañas fueron luego los verbos de esta doctrina: el nombre de Salvador Golpe debe asociarse á ellos, porque nadie fué propagandista más constante y animoso que él. Obra suya fueron la Asociación Regionalista, y la *Liga Gallega*, de la Coruña. Todas sus obras están inspiradas en la misma idea: *De la Coruña á la Cárcel pasando por Galicia*—escrita con motivo de la formación de aquella célebre Junta de Defensa de la Coruña,—*Patria* y *Región; Regionalismo* y *Lenguaje;* sus tres libros, llevan en el título noción de la alta estima en que tenía á su patria regional.

Buen poeta, de la escuela romántica, cantó á Galicia, á sus héroes y sus hechos memorables en cultos y sentidos versos. En lengua gallega escribió pocas poesías, y de éstas, las más conocidas y apreciadas son las compuestas para poner en música, cumpliendo el propósito que formaron

él y su entusiasta amigo — ya muerto también — D. Francisco de la Iglesia, de llevar el idioma gallego á los salones ciudadanos, haciéndolo cantar, por interés de vulgarizarlo así entre las gentes ilustradas, que tal inconsiderado desvío mostraban hacia él. De esas composiciones, es seguramente la que con toda sinceridad revela el alma de su autor la titulada *Meus amores,* que, puesta en música por Baldomir, ha tenido la suerte de traspasar las fronteras nacionales.

Periodista distinguido desde aquellos tiempos de organización en que el periodismo no era un oficio para ganarse el sustento, sinó una profesión de trabajo, de idealismo y de sacrificios, hizo sus primeras armas en el *Diario de Santiago,* con Alfredo Vicenti, Alvaro López Mora, Rafael Villar y otros, dirigidos por D. Manuel Bibiano Fernández. Se estableció, después, en la Coruña, entrando en la redacción de *El Comercio Gallego,* y luego en la de *El Clamor de Galicia;* y fundó más tarde con su hermano D. Juan, en 1894, la *Unión Gallega,* primer periódico diario que se consagró en Galicia á la propagación y defensa del Regionalismo.

Doctor en ambos Derechos, ejerció hasta su muerte la Abogacía en la Coruña, habiendo sido agraciado en el año último de su vida con el cargo de Juez Municipal de esta Capital, que ya en otras varias ocasiones había desempeñado.

Fué socio fundador y Secretario del Folk-lore gallego, establecido por Emilia Pardo Bazan, en 1880, con el objeto de dar á conocer la historia, el arte, los sentimientos y la ciencia popular de Galicia.

Publicó numerosos artículos literarios é históricos y el interesante folleto *Lámbrica,* — el último de su vida. En esta revista salieron á luz repetidas veces escritos suyos en que demostró sus conocimientos — que eran vastos é intensos — en lingüistica y literatura, especiales y generales

La *Real Academia Gallega,* tan maltratada por la muer-

te desde que se fundó, pierde en él uno de sus miembros más distinguidos. Galicia, con sus compañeros, habrá de llorarle y recordarle siempre, desde hoy en que su cuerpo, que tanto sufrió, reposa en la aldea donde despertó á la vida hace 59 años, — en aquella hermosa aldea, gloria de la histórica tierra de Pruzos, embeleso de los ojos y contento del espíritu, que se siente tranquilo entre sus castaños fortísimos y sus sombrías robledas y sus cerrados pinares, que aun dejan espacio abundante á los campos ubérrimos y alegres que fertiliza el Mendo delicioso . . .

Descanse en paz el queridísimo amigo, que ya encontró en el sepulcro alivio á una vida de sufrimiento!

ANDRÉS MARTINEZ SALAZAR

SOBRE APERTURA DE MÁMOAS Á PRINCIPIOS DEL SIGLO XVII

(CONTINUACIÓN)

II

Dos hidalgos codiciosos y un aldeano listo. La Mámoa dos Castelos (1)

Varios vecinos de Friol y de otras feligresías inmediatas declaran que conocen bien esta mámoa y que vieron á Gabriel de Lamas cavando en ella, quien había dicho muchas veces que había encontrado gran cantidad de oro en piezas y moneda; que antes de que se dijera que Gabriel de Lamas había hallado dicho tesoro, era pobre y ahora vino á enriquecerse y comprar muchas cosas: que el día de Pascua de este año (1609) vieron á la puerta de su casa seis ó siete hombres con

(1) Estaba en la jurisdicción de la torre de San Payo de Narla (Lugo) de que era dueño don Alonso Ordóñez das Seijas.

armas, que al parecer eran D. Alonso Ordóñez con sus criados y algunos vasallos, quienes llevaron consigo á dicho Gabriel de Lamas para la torre de San Payo y con ellos iba Juan de Lamas, hermano de Gabriel; que se dijo que Gabriel había sacado de su casa, juntamente con don Alonso y los demás, un saco con cantidad de peso dentro dél, liado y encordado fuertemente con unas cuerdas, y lo llevaron á la dicha casa-torre de San Payo: que por el camino iban dos pesando el saco para ver si cargaba mucho; y que desde entonces desapareció Gabriel de Lamas de aquella Jurisdicción y no se supo más dél.

Mayor de Lamas, madre de Gabriel, declara, que éste había hallado en la mámoa *dos Castelos* gran cantidad de oro en piezas y moneda que había llevado á su casa de la aldea de Lousende, de noche y á escondidas, y en cantidad de más de 20.000 ducados; que el mismo Gabriel lo había publicado muchas veces, y que siendo su hijo hombre pobre, vino después á enriquecerse y comprar y tratarse muy bien: que la noche de Pascua oyó ruido en casa de Gabriel de Lamas, y saliendo á ver qué era, vió que á la puerta de la casa estaba D. Alonso Ordóñez con varios criados armados; que D. Alonso decía á Gabriel que abriese la puerta, y éste le contestó: «¡Ah Sr. D. Alonso! ¿No sabe que tengo prometido á Dios y á los Santos que hasta que no vaya en romería á Señor Santiago, no tengo de mostrar nada de lo que tengo, y eso será forzarme de mi hacienda?» y en esto el dicho D. Alonso aguardó un pedazo á la puerta y el dicho Gabriel salió á ella, y entonces D. Alonso con una espada desnuda, llevó consigo á Gabriel, que también llevaba otra espada desnuda y un saco atado y liado con unas cuerdas, y, al parecer, llevaba en el saco el tesoro que había hallado; así se fueron todos juntos para la casa de San Payo, que es de D. Alonso, y en tanto Margarita dos Santos, mujer de Gabriel, quedó sola en su casa diciendo á voces: »¡Ah de Dios de la justicia! Que D. Alonso le había robado su casa por fuerza y le llevara su marido preso». Que después de lo sucedido, jamás se volvió á saber de su hijo, Gabriel de Lamas.

Juan de Lamas, hermano de Gabriel y otros, dicen que oyeron decir á este que había encontrado tres piezas de oro y que no las vería nadie hasta que fuese en romería á Santiago; y añade Juan de Lamas: que fué con otro tras de D. Alonso Ordóñez sus criados y Gabriel hasta la fortaleza de San Payo, y vió que subieron todos juntos á la dicha fortaleza y vió que metieron el saco que Gabriel llevaba, así como iba encordado, en un cofre, y lo pecharon, pero el testigo ignora lo que iba dentro, pero que se dijo era el tesoro que había hallado Gabriel de Lamas quien desde entonces, jamás pareció ni se supo dél: que su

mujer gritaba: «¡Ah de Dios, ah del Rey y del Señor de la tierra! ¡que D. Alonso me lleva mi marido y me roba mi casa!».

El Merino de Friol mandó prender á Gabriel de Lamas, á quien no se halló, pero puso en la cárcel-fortaleza á su mujer Margarita dos Santos y á su hermano Juan de Lamas, por encubridores: varios testigos dicen de ellos: que son personas honradas y de buena fama de quienes no se sospecha que hayan hallado ningún tesoro, ni ido á buscarlo: que si Gabriel de Lamas echó fama de que hallase un tesoro, fué como persona simple y de poco entendimiento: que los vecinos de las feligresías de Prado y Friol se fiaron dél y le dejaron cobrar los maravedises del servicio ordinario, como los cobró, ausentándose con los dichos maravedises, teniendo que volver á pagar un tercio de su paga dichos partidos: que de la mámoa y «modorra» *dos Castelos* de Friol, donde se dice *Allo*, jamás hubo rumor de que allí hubiese tesoro, y que tienen para sí que Gabriel de Lamas echó aquella fama de haber hallado el tesoro para ausentarse con los maravedises del servicio ordinario, como lo hizo.

Otros testigos declaran: que la mámoa *dos Castelos* apareció abierta el día de San Miguel del año 1608. Otro testigo: que era público que Gabriel de Lamas había sacado de la mámoa tres piezas de oro; que su hermano Juan se las había ofrecido al testigo: que se juntaran todos tres y trataron sobre el precio de cada libra de oro; que el testigo ofreció por ella 20 ducados y que Gabriel de Lamas pedía 100.

Cerca de seis meses estuvo suspendido este proceso hasta que en 12 de Abril del año siguiente de 1610, y estando el Dr. Velázquez de Bustamante, Oidor de la Real Audiencia de Galicia, comisionado por este tribunal para entender en la apertura de algunas mámoas de Mellid, á instancias del Lic. Vázquez de Orjas, D. Alonso Ordóñez das Seijas y Tobar, señor de la fortaleza de San Payo de Narla y de sus tierras, le presentó un escrito en que decía: «que habiendo tenido noticia de que se iba á proceder contra él sobre decir que tiene en su poder cierto tesoro que Gabriel de Lamas había hallado en una mámoa junto á los castelos de Friol, y otras cosas, de todo lo cual es inocente, se presenta delante del Sr. Oidor para que le tome su confesión».

Don Alonso Ordóñez declaró: «Que se había dicho que Gabriel de Lamas había encontrado un tesoro en un lugar de su jurisdicción y que para que de él se hiciese conforme á justicia, buscaba al dicho Gabriel, quien fué á hablarle y le dijo: «que quería entregar lo que había hallado, pero á condición de que D. Alonso le había de jurar á Dios y á Nuestra Señora y hacer pleito homenaje, como caballero, de

que lo que fuese se habría de poner en una parte de donde él tuviese la llave, y que no se había de abrir ni ver el dicho tesoro hasta que el dicho Gabriel de Lamas fuese á Señor Santiago: que el confesante, temiendo que si otras personas tuviesen en su poder el tesoro, no darían á S. M. su parte y á él le llevarían lo que le pertenecía por haberlo hallado en su tierra, juró y dió la palabra al dicho Gabriel de Lamas, quien salió de su casa con un envoltorio de un costal viejo liado con una soga, diciendo que allí llevaba el tesoro, y siguió llevándolo en sus manos sin quererlo confiar á nadie; y así llegaron á la casa de don Alonso, donde, á presencia de varias personas, el dicho Gabriel por sus propias manos metió en un cofre dicho envoltorio, y cerrándolo, se metió la llave en la faltriquera y salió de casa de D. Alonso y se fué á la suya, y tomando una camisa y un pan-centeno á su mujer y siendo cogedor de cierto servicio de S. M., se fué de la tierra y se llevó los dineros de la cobranza de dicho servicio Real, dejando á su mujer quejosa y dando voces con él, porque se iba y la dejaba de aquella manera: que Gabriel de Lamas antes de marcharse, había dicho y publicado que iba á hacer una burla pesada á D. Alonso: que, al día siguiente de huir Gabriel de Lamas, su hermano y otro pariente se acercaron á D. Alonso y le dijeron que Gabriel había huído llevándose los dineros del servicio de S. M., y que les parecía que le había engañado con lo que había dejado en su poder; que hiciese abrir el cofre para saber lo que dejaba; pero que él (D. Alonso) rehusó entonces hacerlo por la palabra que había dado de no hacerlo hasta que Gabriel regresara de Santiago; pero que más tarde se determinó á abrirlo delante de su madre, del Capellán de la casa, D. Felipe Martínez, y de los citados Juan de Lamas y Pedro Xiliao, hermano el primero y pariente el segundo de Gabriel, y estando cerrado, se descerrajó con unas tenazas y *lo que se halló fuè una piedra losa de grandor de dos palmos* y *una bola de madera y un escompro* (escoplo) *de hierro*».

Sospechábase que otro hidalgo vecino, D. Fernando Ares de Prado, señor de Friol, de quien, segun él, era vasallo Gabriel de Lamas, pretendió adquirir el tesoro, pero habiendo sabido que Gabriel se lo había entregado á D. Alonso Ordóñez: «tomó odio y enemistad contra él (D. Alonso) y le denunció, (1) y aun trató de convencer á algún testigo para que dijese lo que se había hallado en el envoltorio».

Cuando sucedió este gracioso chasco á D. Alonso Ordóñez tenía éste 26 años de edad.

(1) Decía el denunciador: «que el tesoro que Gabriel de Lamas había dejado á D. Alonso eran muchas bolas y pedazos de oro macizo, de valor de más de 30.000 ducados».

El 13 de los citados mes y año (Abril de 1610) el Oidor Dr. Velázquez dictó un auto señalando á D. Alonso Ordóñez la villa de Mellid por cárcel. El 16 suplicó D. Alonso que se le pusiese en libertad, y en el mismo día el Sr. Oidor dictó otro auto dándole una casa de aquella villa por cárcel y que, dando fianza, se proveería. En el 14 se le había dado licencia «para ir á misa *vía recta* y volver á su carcelería».

El 13 había tenido el joven Señor de S. Payo de Narla un choque con el Licenciado Pedro Vázquez de Orjas, motivado por algunas frases que entre ambos se cruzaran sobre apertura de mámoas, cuando el Sr. Velázquez se disponía á abrir algunas de Mellid. Detallaremos este lance cuando nos ocupemos en estas mámoas.

ANDRÉS MARTÍNEZ SALAZAR

(Continuará.)

EL ASTILLERO FERROLANO

(Continuación)

VI

El Apostolado

Ya se ha dicho que por Real orden fechada en el Pardo el 7 de Febrero de 1746, se dispuso reconocer los alrededores de Ferrol para elegir las maderas necesarias á la construcción de doce navios de 70 cañones; se recordó también que en la representación del marqués de la Ensenada de 28 de Mayo de 1749, llegara á observarse la necesidad de curar las maderas en agua salada durante dos años por lo menos; y puede ahora añadirse que el 29 de Diciembre de 1750 se proyectó el acopio de maderas de construcción, para la de 44 navios de 70 á 90 cañones en los tres Arsenales. Ocupadas con anterioridad á los dos años las gradas de Caranza, es de suponer que la madera empleada en el *Apostolado* procedía de las vecindades de Ferrol: este nombre del *Apostolado* fué concedido por el vulgo, vista la construcción, á un tiempo, de doce navíos de línea; y no se dispuso hasta el 15 de Julio de 1752, fecha en que ya estaban ocupadas las cuatro primeras gradas por los cuatro primeros navíos que seguidamente se mencionan.

1.º—*Oriente* ó *San Diego de Alcalá*. Quilla puesta el 5 de Mayo de 1752. Botadura el 15 de Agosto de 1753, al año, tres meses y diez dias. Zarpó con 74 cañones el 1.º de Mayo de 1754, aunque volvió varias veces á la ría ferrolana.

2.º—*Eolo* ó *San Juan de Dios*, de 68 piezas. Quilla el siguiente día, 6 de Mayo de 1752. Botadura el 28 de Agosto de 1753, al año, tres meses y veinte y dos días, como el primero lanzado de popa. Dice el padre Sarmiento que al zarpar para Cadiz, en compañía del *Dragón*, (probablemente en Julio de 1754) quedó fondeado en la ensenada de Cariño por falta de viento. Por Real orden de 2 de Marzo de 1763 se mandó desguazar, confirmándose el 20 de Noviembre que debía privarsele de sus obras muertas en el dique y repararle en los fondos para sacarlo afuera y desbaratarlo á flote.

3.º—*Neptuno* ó *San Justo*, de 68 portas. Quilla puesta en la grada número 3, el 10 de Junio de 1752. Botadura el 6 de Julio de 1754, ya en cuarto lugar, á los dos años y veintiseis días. Se dispuso armar para fines de Abril el 25 de Enero de 1758 y zarpó para Cádiz el 9 de Mayo al mando del capitán de navío D. Manuel de Guirior. Regresó el 8 de Octubre del mismo año para volver á salir con el paquebot *Marte*, el 20 de Octubre de 1759. Acabó por rendirse á los ingleses en la Habana el 14 de Agosto de 1762.

4.º—*Aquilón* ó *San Dámaso*, de 68 piezas. Quilla el 17 de Junio de 1752. Botadura en la tarde del domingo 10 de Marzo de 1754, en tercer lugar ó antes que el anterior, al año, ocho meses y veinte y tres días. El 22 del mismo mes salió para la Graña y el 24 quedó arbolado de sus cuatro mástiles principales, zarpando con el *Oriente* el 1.º de Mayo. Rendido el mismo día que el *Neptuno*.

5.º—*Gallardo* ó *San Juan de Sahagun*, de 74. Quilla el 18 de Julio de 1752. Botadura después del sexto el 18 de Octubre de 1754, á los dos años y tres meses. Se dispuso armar para fines de Abril el 25 de Enero de 1758; y el 10 de Mayo siguiente ordenóse su salida para correr la costa hasta los cabos de San Vicente y Santa María y arribar luego á Cádiz con el navío *España* y fragata *Liebre:* zarpando los tres buques el 13 de Junio, al mando superior de Agustín de Idiaquez. Regresó en la tarde del 7 de Octubre, hizo después otras varias salidas y acabó por ser incendiado ante la Trinidad el 16 de Febrero de 1767.

6.º—*Magnánimo* ó *San Pastor*, de 74. Quilla en igual fecha. Botadura el 30 de Noviembre, de 1754, á los dos años, cuatro meses y doce días. Se dió á la vela el 21 de Julio de 1759, mandado por D. Luís de Córdoba. Se perdió en las Sisargas el 12 de Julio de 1794.

7.º—*Brillante* ó *San Dionisio*, de 70. Quilla el 11 de Agosto de 1752. Botadura el 20 de Agosto de 1754, á los dos años y nueve días, ántes que los dos anteriores ó en quinto lugar. Se dispuso armar para fines de Abril de 1758, al mismo tiempo que el *Neptuno* y *Gallardo*, zarpando con el primero y el *Poderoso*, en el citado 9 de Mayo, regresando luego el 8 de Octubre. Acabó por ser incendiado en Cartagena el 10 de Octubre de 1790.

8.º—*Guerrero* ó *San Raimundo*, de 74. Quilla el 6 de Septiembre de 1572. Botadura el 27 de Marzo de 1755, en noveno lugar, á los dos años, seis meses y veinte días. Zarpó formando parte de una División, el 11 de Mayo de 1759. Fué el de mayor duración, porque hasta 1849, no empezó á desbaratarse en Ferrol.

9.º—*Soberano* ó *San Gregorio*, de 74. Quilla el 11 de Septiembre de 1752. Botadura como el penúltimo, entre dos y media á tres de la tarde del sábado 9 de Agosto de 1755, á los dos años, diez meses y veintiocho días. Al levar anclas para la Graña, en la mañana del domingo 24, tocó de proa en la escollera de piedra que salía de 30 á 35 brazas hácia el canal, cerca del martillo, aunque sin sufrir averías. También se rindió á los ingleses en la Habana el 14 de Agosto de 1762.

10.—*Vencedor* ó *San Julián, Obispo de Cuenca*, de 74. Quilla en igual fecha que el anterior. Se incendió en grada al darle fuego por la banda de estribor el 12 de Abril de 1755; pero así y todo fué lanzado al agua ántes de los dos meses, el 10 de Junio, á los dos años y nueve meses. Perdido el 2 de Noviembre de 1810 sobre la bahia de Rosas.

11.—*Glorioso* ó *San Francisco Javier*, de 74. Quilla el 19 de Septiembre de 1752. Botadura en octavo lugar, el 29 de Enero de 1755, á los dos años, cuatro meses y diez días. Zarpó, en unión del *Guerrero*, el 11 de Mayo de 1759. Se dispuso su desguace por Real orden de 5 de Mayo de 1815.

12.—*Hector* ó *San Bernardo*, de 68. Quilla el 10 de Noviembre de 1752. De este buque dice el padre Sarmiento: «En el Ferrol vi lo si-«guiente: Desde la puerta de Caranza hay ensenada para maderas. «Síguese el Astillero con 12 quillas (gradas) y entre ellas 6 con navios, »el último acia el Poniente es el *Hector*. Entré en él y paseé sus tres «puentes. Tiene 6 cañones y creo 160 piés de largo. Las quillas están en disposición de que se deben botar al mar comenzando por la popa, «al contrario de los navíos de construcción española.» Fué botado el 22 de Septiembre de 1755, á los dos años diez meses y doce días. Se excluyó en Cartagena en 1770. (1)

(1) De la obra del autor, *La Flota ferrolana*, son las fechas de 15 de Julio de 1752, 15 y 28 de

La construcción del *Apostolado*, llamó la atención dentro y fuera de España. El popular *Cura de Fruime*, uno de los visitantes del Astillero en aquella ocasión, escribió con este motivo el *Real de Esteiro. Poema heróico joco-serio, en que á los doce navíos que en aquél Astillero se están construyendo de órden de su Real Magestad, les echa Clio su guarnición al canto, compuesto por Jacobo Sandacer y Torcás, natural de Galicia, clérigo de menores.* Se compuso esta obrita de un romance dedicado á doña Josefa Cayetana Pardo, marquesa de San Saturnino y señora de Baltar, etc.; de una explicación de los términos náuticos empleados, y de dos meditaciones, cada una de cincuenta octavas reales. (1)

NICOLÁS FORT Y ROLDÁN.

(Concluirá)

MONASTERIOS OLVIDADOS

SAN SALVADOR DE VILLAR DE DONAS

DOS PALABRAS POR VÍA DE PRÓLOGO

Hoy que la región Gallega es esplorada en todas direcciones, descritos y fotografiados sus monumentos, catalogados sus objetos de arte que olvidados y desconocidos por todas partes se encuentran, por personas peritas, amantes de la historia regional, triste sería, que tal vez por su situación topográfica, por su lejanía de poblaciones importantes, y por otras circunstancias que no son del caso, quedara relegada al oscuro y triste papel de iglesia rural la que debiera ser considerada como uno de los primeros monumentos regionales más dignos de mención; no solo por su mérito arqueológico y artístico, sinó por

Agosto de 1753, 10 de Marzo y 6 de Julio de 1754, 14 de Agosto de 1762, 16 de Febrero de 1767, 1770, 10 de Octubre de 1790, 12 de Julio de 1794, 2 de Noviembre de 1810, 5 de Mayo de 1815 y 1849. Las fechas de 29 de Diciembre de 1750; 5 y 6 de Mayo, 10 y 17 de Junio, 18 de Julio, 11 de Agosto y 11 de Septiembre de 1752 y 1.º de Mayo de 1754 ya se encuentran citadas en las *Efemérides ferrolanas*, de Saralegui.—Son desconocidas y proceden del Archivo del Departamento las de 18 de Julio, 6 y 19 de Septiembre y 10 de Noviembre de 1752; 22 y 24 de Marzo, 20 de Agosto, 18 de Octubre y 30 de Noviembre de 1754; 29 de Enero, 27 de Marzo, 12 de Abril, 10 de Junio, 9 y 24 de Agosto y 22 de Septiembre de 1755; 25 de Enero, 9 y 10 de Mayo, 13 de Junio y 7 y 8 de Octubre de 1758; 11 de Mayo, 21 de Julio y 20 de Octubre de 1759; y 2 de Marzo y 20 de Noviembre de 1768.

(1) Cernadas y Castro. Obras del Cura de Fruime. Madrid, Ibarra, 1778. 7 volúmenes en 4.º

que el monasterio de que formó parte ocupó en Galicia el primer lugar entre las casas que la Orden militar de Santiago tuvo en este Reino.

Cuando á la citada Orden de caballería, por el Monarca reinante, se procura ensalzarla; cuando en la ciudad del Apóstol se aproxima un certamen en el que las obras de arte han de ocupar un preferente lugar. ¿Vamos á permitir que no se levante una voz, por humilde que sea, que indique la importancia de Vilar Donas? De ninguna manera.

Al terminarse en 1861, la carretera que de Lugo se dirige directamente á Santiago, los viajeros que dejando la antigua vía romana de Lucus á Iria por el nuevo y más cómodo camino, no podían por menos de fijar su atención, (al descender por la pendiente que desde las alturas de Montecalvo baja culebreando sin cesar hasta los mesones del Ferradal en un espacio de cinco kilómetros; sin otro punto de vista que aquellos montes cubiertos de brezo, que tan solo en el estío obstenta sus humildes florecillas; sobre las que se elevan á prodigiosa altura las calandrias, que modulando *en crescendo* sus trinos, dan en la referida época del año un poco de animación á aquel agreste paisaje, envuelto frecuentemente por la bruma procedente del Miño y del Ferreira) en un grupo de árboles y edificios que en la lejanía y en una pequeña depresión de la montaña sita al frente, se perciben.

Dos son las edificaciones que más se destacan del grupo: una elevada Iglesia, sobre la que se abre lo que parece esbelta torrecilla, y á poca distancia en un punto más elevado, otro pequeño monumento religioso. Todo medio oculto á causa del arbolado.

Si el viajero, por curiosidad, pregunta cual es el poblado que tiene á la vista, recibe por única contestación ser el convento de Vilar Donas, sin que nadie se complazca en dar más detalles, pues al contrario de lo que en otros puntos de la región sucede, los moradores de aquél país no conceden valor al soberbio edificio que tienen como parroquial.

El que estas líneas escribe fué uno de tantos que numerosas veces vió á lo lejos los restos del antíguo monasterio de la Orden de Santiago, y jamás se le ocurrió apreciarla de cerca. La casualidad le hizo cambiar de opinión.

En el último Enero, hallándose en S. Jorge de Aguas Santas, punto muy elevado y desde el que se domina el hermoso valle de la Ulloa, admirando una espléndida puesta de sol, viendo como los rayos del astro doraban los altos picos de Hermora, iluminando con espléndida luz los castros y altozanos del valle, dejando en la penumbra los puntos bajos, y pasando la luz que emergía del Astro-rey, del carmín al rojo vivo y de este al amarillo rojizo, presentaba un grandioso as-

pecto. En medio del silencio de la tarde y llevadas por ténue brisa que parece difuminaba, por decirlo así, las ondas sonoras, se sintieron sonar campanas á larga distancia.

¿De dónde procedía aquel toque de oración que tanto se diferenciaba del de los esquilones de las iglesias inmediatas? De Vilar Donas. Lejanos recuerdos de la juventud se despertaron, y determiné hacer una escursión á tal punto, cuando pudiera.

HISTORIA DEL MONASTERIO

Antiquísima es su fundación. Los autores que se ocupan de estas cosas en nuestro país, en su mayor parte nada nos dicen.

Parece que dos dueñas ó señoras (donas en gallego, y de donde proviene el nombre del convento) de la familia de los Arias de Monterroso fundaron en esa montaña uno de tantos Monasterios como abundaron en la diócesis lucense, en remotas épocas.

Según el Padre Risco, en la España Sagrada, en el primer libro de visitas de la Orden de Santiago, consta que al posesionarse dicha Orden del edificio, se veían los dos «bultos» de las fundadoras, ó sean sus estátuas yacentes. La tradición dice si una de ellas se llamaba Elvira. La lápida de que más adelante hablaremos, puede tal vez ilustrar este punto.

Muerto el primer Maestre de le Orden, Pedro Fernández de Fuente Encalada, resultó nombrado por los Caballeros de Castilla, Hernándo Díaz; y por los del reino de León, Sancho Hernández. El primero renunció y se retiró al monasterio de Buitrago. (1)

A este D. Sancho, le hicieron cesión D. Juan Arias de Monterroso, Deán de la Catedral de Lugo, y sus hermanos, del monasterio patrimonial de Villar de Donas; para que en aquella Casa se instituyese la milicia de Santiago, nuevamente establecida, observándose en ella las mismas costumbres que en el convento que fuere centro de la Orden.

Esta dicha Casa de Vilar Donas, se determina como capitular, y se elige para sepultura general de los hermanos caballeros que vivieran en los conventos de Galicia. (2)

La tal escritura de donación, es del año 1184 y se conservaba en el archivo de Uclés. En ella se establecían varias cláusulas respecto á las costumbres que debían observarse.

Primera. Sobre el traje que debían vestir.

(1) Regla y establecimiento de la Orden de Santiago, por D. Francisco Ruíz de Vergara.
(2) Risco — España Sagrada. Tomo 41.

Segunda. Sobre obediencia, castidad y pobreza.

Tercera. Exención al monasterio de tributo alguno, y que sus posesiones sean libres, y que el monasterio solo dependiera de la casa principal en lo tocante á instrucción y reformas: que las posesiones del convento deben servir para sostén de los caballeros que en el vivan; y solo en caso de necesidad pudieran recibir algún caballo, que fuera de su gusto.

Cuarta. Ordenan los fundadores, que en el caso de venir alguno de ellos al monasterio, sea recibido según sus facultades con distinción: y en estado de pobreza ó enfermedad sea admitido, llevando á él los bienes que gozan, sin perjuicio de sus hijos ó parientes.

Quinta. Y que si algún fundador quisiera hacer allí vida santa, sea recibido sin ningunas espensas.

Andando los tiempos este convento creció mucho en importancia: hiciéronle grandes donaciones, fué lugar de sepultura de varios caballeros de Santiago, como se expresa en el libro 6.º de visitas, en el que se dice que en su tiempo, había doce sepulturas de una pieza en el claustro, con insignias de la Orden.

El citado P. Risco, dice tenía las parroquias y lugares siguientes: Santa María de Arcos, Santa María de Bronquitos, San Miguel de Bervetoros, San Juan de Cobelos, Caraballos, San Pedro de Esperante, Ferrera de Negral, Santiago de Lestedo, San Miguel de Leiros, Santiago de Linares, San Juan de Lodoso, Santa María de Marzán, Santa María de Miranos, Pedrosos, San Sebastián de Rivera, Robles, San Pedro de Salaya, San Juan de Seoane y San Martín de Zambranos.

No se cumplimentó sin contratiempo, lo dispuesto en la escritura de donación hecha por D. Juan Arias de Monterroso, pues D. Pedro Alvarez de Osorio, Conde de Lemos y Señor de Cabrera, Rivera y Ponferrada, puso pleito á la Orden de Santiago, pidiendo no se cumpliera dicha donación (1).

Entre las importantes dádivas que se hicieron á esta casa, merecen citarse por constar de documentos auténticos, las de Gonzalo Ozores de Ulloa, hecha en testamento otorgado en 1402 en Mellid, que dice: «Item mando ao moasteiro de Vilar Donas outro caliz de plata pola miña alma é po la de aqueles de que son tenudo»; (2) y la de Vasco Núñez de Ulloa en la era de mil trescientos cuatro, en que manda el Casal de Pazos, al monasterio de Vilar Donas, con su «poblanza

(1) Pallares Gayoso — Argos Divina, página 318.
(2) Colección diplomática de Galicia histórica, págs. 169 y 321.

así como estover.» Al testamento en que se consigna esta manda, sigue otro confirmándola con alguna variante (1).

La mitra de Lugo no quiso admitir la exención del monasterio de que se trata.

El Obispo Don Juan XVII, visitó la iglesia de Vilar Donas, y sus sucesores, especialmente otro D. Juan, quiso hacer lo mismo; á lo que se opuso la Orden, dando lugar á un pleito de larga tramitación, que en la época en que escribía Pallares, estaba pendiente de resolución.

Decretada la desamortización, y en el olvido las Ordenes militares, el monasterio donado por Arias de Monterroso, dejó de ser tal para quedar convertido en humilde parroquia. Desde entonces, fué desapareciendo el edificio conventual, los años que no pasan en vano, y más que nada, la poca inteligencia de alguna de las personas encargadas de su conservación, le pusieron en el estado que mencionaremos.

EDUARDO ALVAREZ CARBALLIDO.

(Concluirá.)

PERIÓDICOS DE LA CORUÑA

TERCERA ÉPOCA

DE LA REGENCIA DE CRISTINA Á LOS MODERADOS (1833-1850)

Reseñada á grandes rasgos la historia de los periódicos en sus primera y segunda épocas (2) tócanos hoy ocuparnos en la tercera de la que puede decirse data el que la prensa periódica se afiance en España, si bien quédale aún largo y doloroso camino que recorrer para llegar al desenvolvimiento y libertad actuales.

PAPEL VOLANTE (182..-1839)

Impresor Pascual Arza (3). No lo cita Soto Freire. Salía—creemos

(1) Colección diplomática de Galicia Histórica, págs. 169 y 321.

(2) Guerra de la Independencia y período constitucional. Véanse los números 3, 4, 8, 9, 10, 11 y 12 del año I y páginas 10, 39, 82, 94 y 140 del año II de este BOLETIN.

(3) En 1829 lo publicaba también en Santiago, donde montara otra imprenta como impresor del Real Acuerdo, al trasladarse éste allí después del período constitucional.

que desde 1829—en hoja de medio pliego. Duraba aún en 1839 y la editaba Francisco Arza, por haberse retirado su padre de los negocios, en 1837. No tenía día fijo de salida, motivándola las circunstancias.

PAPEL VOLANTE.

Coruña: imprenta de Igueréta. 4 cuartos

Proclamas del General Espartero.

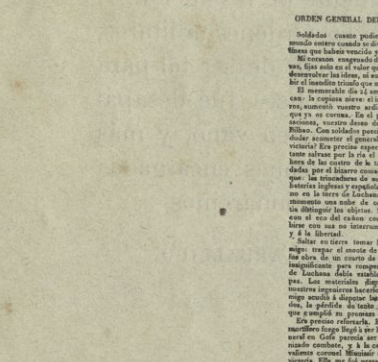

ORDEN GENERAL DEL 26 DE DICIEMBRE EN BILBAO

Soldados: cuanto pudiera decir en vuestro elogio, lo dirá el mundo entero cuando se divulgue la batalla que habeis ganado las líneas que habeis vencido y el pueblo que habeis libertado.

Mi corazon enagenado de placer viendo cumplidas mis esperanzas, fijos solo en el valor que en las hechas inmortales, no pensaba desenvolver las ideas, ni encontrar palabras suficientes para describir el inaudito triunfo que mi gratitud debia bosquejar.

El memorable dia 24 amaneció tempestuoso. El alud del huracan, la copiosa nieve, el interpolado granizo, en vez de amilanarnos, aumentó vuestro ardimiento, y el anuncio de volar por el laurel que ya os corona. En el pecho campeando el vientre convertaciones, vuestro deseo de hacer la noche horrenda en la plaza de Bilbao. Con soldados parecidos á tal espíritu ¿qué empresa podia dudar acometer el general que tiene la honradez conducirlos á la victoria? Era preciso esperar la marea para que la expedicion fuerte salvase por la ria el puente cortado de Luchana. Llegó la hora de las cuatro de la tarde: las compañías de cazadores mandadas por el bizarro comandante Ulibarrena ejecutaron su embarque: las trincheras de nuestra marina protegian el convoy: y las baterías inglesas y españolas, con los fuegos colocados de antemano en la tierra de Luchana, favorecian el desembarco. En aquel momento una nube de copiosa nieve y densa niebla, no permitia distinguir los objetos. Sin embargo las tropas entusiasmadas con el eco del cañon con los toques de cornetas, hacian percibirse con sus no interrumpidas aclamaciones de vivas á la Reina y á la libertad.

Saltan en tierra tomar la batería del camino: arrollar el enemigo: trepar el monte de Cabras, y tomar tambien su batería, fue obra de un cuarto de hora. Pero estas ventajas eran todavia insuficiente para romper las fuertes líneas enemigas. El puente de Luchana debia restablecerse para facilitar el paso de las tropas. Los materiales dispuestos prevenian á la actividad de nuestros ingenieros hacerlo rápidamente con sólidas: mas el enemigo acudió á disputar las formidables alturas. Llevemos, soldados, la pérdida de este sistema de la lumera segunda division que á costado su pronto de morir antes que retroceder.

Era preciso reforzarla. El momento despues de tantas horas de sacrificio fuego llegó á ser bien crítico: la presencia de nuestro General en Gefe parecia ser necesaria. Yo subí al sitio del escarmiento combate, y á la cabeza de los bizarros de la brigada del valiente coronel Manuel dirigí la carga que habia de decidir la victoria. Ella me fué prestigiada desde que en habia y fui convencido por vosotros con entusiasmo y prolongados vivas á la Reina y á la libertad. Encontramos el enemigo de esta columna que sin disparar un tiro arrolló á la bayoneta las fuertes estrellas, de la culminante cordillera de Banderas apoderándose de la batería que habia causado tantos estragos, y de las mezclitas paniculares hasta entrar en Bilbao. Despreciemos algun cobarde entre tanto héroes que no supo imitarse, y cuyo castigo me reserva por recibirlo la justicia.

Soldados: el orgullo de treinta batallones rebeldes ha sido hollado y abatido por vuestra bravura. Muchos prisioneros: veinte y cinco piezas de artillería la mayor parte de grueso calibre, sus cuantiosas municiones: inmenso parque: brigadas almacenes: hospitales: en fin todo fué presa de vuestro valor. La heróica Bilbao: su guarnicion valiente y subida, no creyó que los libertadores eran los que al amanecer del 25 acometian al alto de Banderas y arrojaban de Olavaga á las ordas liberticidas.

Al dirigiros mi voz en Portugalete, prometí conducirlos á la victoria vosotros ofrecisteis prodigar vuestra sangre. He cumplido, y llenaréis la promesa. Resta dar las recompensas á los que han tenido mas ocasion de distinguirse, y estos premios los verán en la órden general de mañana.

Compañeros: grandes, de suma trascendencia son las ventajas conseguidas: recibid mi gratitud, y preparaos á sacar todo el fruto de la memorable batalla que habeis conseguido despues de tanta accion parcial y de 40 dias de operaciones penosas. Preparaos para los nuevos triunfos que os aguardan. Sereneido de conductores á ellos, sabrá tributar el premio que honra á los valientes vuestro general.—*Espartero.*

El general en gefe del ejército del Norte á la guarnicion, Milicia Nacional, y fieles habitantes de Bilbao.

La heróica defensa de Bilbao formará época en los fastos de esta sangrienta lucha. Las bizarras tropas de su guarnicion, la benemérita Milicia Nacional, los habitantes de esta segunda Zaragoza, fieles á la mas justa de las causas, vivirán eternamente en la memoria de España libre, y las naciones admirarán tanto valor, constancia y sufrimiento.

Los rebeldes poniendo en uso todos sus medios y cuantos recursos les proporcionaba el pais de su dominacion, debian haber quebrado sobre vosotros la inutilidad de los suyos y convencidos de que cada pecho de los defensores de Bilbao era un fuerte muro imposible á su osadía ¿qué arbitrio, qué proyecto le restaba poner en accion? Rendiros por el hambre á una capitulacion que creyeron ventajosa, oponiendo al ejército obstáculos á su ver irremediables para que no diese el merecido socorro.

Pero el ejército imitador de vuestras virtudes, despreciando los peligros, hacinadas sobre sí todas, jurá en vista de mi órden general del 26, morir antes, sucumbir primero que renunciar á la obtenida gloria de salvaros y de estrechar en sus brazos á la gonciosa y al pueblo digno y merecedor por tantos títulos de tan nobles sacrificios.

Sin embargo su deseo y el mio no habian podido verse satisfechos, sin la cooperacion de los sábditos de S. M. B. y de sus colosos representantes en este ejército el benemérito coronel Wilkinson ve los tributemos el cordial homenage de gratitud y de reconocimiento. Su voluntad decidida: sus importantes auxilios: su trabajo asiduo: sus acertadas y oportunas indicaciones, han influido de tal modo, que mi corazon se goza en ofrecerles este pequeño pero público testimonio de agradecimiento, mientras que el gobierno de S. M. recompensa tan señalados servicios.

A la vez agueridos defensores de Bilbao, fieles habitantes y colosos autoridades de tan heróico pueblo, hasta postreros los vuestros con el mismo fin, y entusiasta, recibid las gracias que con toda la efusion de su corazon os da el general.—*Espartero.*

Su precio era variable. Daba las noticias más importantes de aquel tiempo.

Reproducimos el *facsimil* del que inserta la proclama de Espartero (25 de Diciembre de 1836) al ejército libertador de Bilbao, después de la noche de Luchana.

EL CORREO DE GALICIA (1833)

Periódico literario, político, mercantil é industrial. Salía lunes y jueves, desde el 7 de Febrero de 1833, en pliego, marca comun. Impresor y fundador *Igueréta*. Cesó á fines de Agosto siguiente.

Daba preferencia á la Sección oficial del Gobierno, copiando al mismo tiempo noticias nacionales y extranjeras de otros periódicos é insertaba artículos de divulgación de conocimientos, revista de teatros, entrada y salida de buques y alcance de correo.

(Continuará)

EUGENIO CARRÉ ALDAO

Estuvo en Santiago hasta 1831. Algunas veces esta imprenta lleva el pie de *Imprenta de la Polvoia*. En Vigo la montó igualmente en 1823.

Hay quien dice que también la tuvo en Pontevedra en 1834; pero creemos no fué asi.

LAS MINAS DE LOS LIPES Y LOS JESUITAS

DE LA RESIDENCIA DE LA CORUÑA

Entre las infinitas limosnas con que la devoción de nuestros pasados procuraba favorecer á los Institutos religiosos, pocas se registrarán de la cuantía de la que D.ª María Luisa de Iturayn, por el testamento bajo cuya disposición murió, hizó al Colegio de San Francisco Javier de la ciudad de la Coruña y á los P. P. Jesuitas que lo componían, al dejarlos por herederos de todos sus bienes, derechos y acciones.

Consistía lo principal de esta herencia en las más ricas y extensas minas de la jurisdición del Potosí, y si bien aquellos religiosos no entraron por el pronto en posesión de dicha herencia, ni existen datos suficientes para saber de un modo categórico si llegaron ó no á hacerla efectiva, tenemos, sin embargo, indicios muy seguros que nos fuerzan á creer que la última voluntad de D.ª María Luisa de Iturayn, fué cumplida.

Con serios obstáculos tuvieran que luchar los jesuitas para hacer valer sus derechos sobre las minas de referencia, pero antes de reseñarlos, daremos á nuestros lectores algunas noticias acerca de las mismas, de sus primitivos propietarios, litigios á que dió lugar su administración, etc., etc.

* * *

El Capitán Ignacio de Azurza (1), Alcalde de la Santa Hermandad de la Provincia de los Lipes, hombre muy emprendedor y de mucha suerte en sus negocios, fué el primero en descubrir y explotar aquellas minas, situadas en la Rivera del Asiento del Nuevo Mundo de la expresada Provincia de los Lipes, de las cuales sacó inmensos rendimientos. Poseía además, entre otras propiedades, todas las varas de minas que existían en dicho Asiento y sus contornos; una cabeza de ingenio de agua de moler y beneficiar metales de plata, con todos sus adherentes y pertrechos y 350 quintales de azogue; 600 cajones de metal sacados y costeados; 2.000 carneros de carga de la tierra; y 35.000 pesos corrientes que le debían los indios del servicio del ingenio y labor de las

(1) Natural de la villa de Azpeitia (Guipúzcoa): hijo legítimo de San Juan de Azurza, que murió el año de 1649 en Zaragoza del Oro en el Nuevo Reino de Granada del Reino de Quito en el Perú, y de María Joamz de Alberdi, vecinos que fueron de la mencionada de Azpeitia.

minas referidas. Gran riqueza de la que poco pudo disfrutar Azurza, pues en el año 1651 falleció soltero y abintestato.

Por su única y universal heredera quedó su madre María Joamz de Alberdi, la cual, por escritura otorgada en Enero de 1661 hizo donación intervivos á Ana María de Gárate, viuda del capitán Juan de Iturayn, vecina de la villa de Lezo, de todos sus bienes, muebles y raíces, de los que pertenecieran á su marido y de cuanto heredara de su hijo el dicho Ignacio de Azurza, en el Nuevo Mundo, á condición de que había de alimentar, vestir y dar oficio á Tomás de Azurza, hijo natural de Pedro de Azurza y nieto suyo (1).

* * *

Pero el Capitán Azurza, para dar mayor impulso á los trabajos de explotación de sus minas, pidiera 116.301 pesos corrientes á Miguel de Casanova, Tesorero de las Reales Arcas de la Casa de Moneda de la villa del Potosí y Mercader de plata de la misma Casa, hipotecándole, para el seguro de la paga, el ingenio, minas y demás bienes de que queda hecho mérito, según escritura de 21 de Junio de 1649. El derecho de esta escritura, en unión de todas las demás propiedades que poseía Casanova, fué confiscado para S. M. por el Dr. D. Francisco de Nestares Marín, Presidente y Visitador de la Real Audiencia de la Plata en la provincia de las Charcas en el Perú (2), como consecuencia de la visita girada por éste á dicha Casa de Moneda y de la quiebra del referido Miguel de Casanova.

Después de muerto Azurza, y en el mismo año, mandó Nestares embargar las minas y el ingenio, que se fueron administrando por diferentes personas, y dispuso que su procedido entrase en la caja separada de las condenaciones de su visita que tenía en su poder, como también el importe de los arrendamientos hechos de su orden desde el año de 1652 al de 1658, según todo constaba en los papeles que dejó encerrados en una arca de tres llaves á su sucesor D. Pedro Vázquez de Velasco.

En 1658, el nuevo Presidente de la Audiencia de las Charcas en-

(1) Después de la muerte de María Joamz de Alberdi, ocurrida en 1662, la Ana María de Gárate trató de eludir el cumplimiento de lo estipulado en la escritura que la hacia dueña de tan cuantiosa fortuna, por lo que, Tomás de Azurza, en 1669, la demandó ante el Corregidor de San Sebastián, exigiéndole la entrega de los socorros ofrecidos y el dinero necesario para poder examinarse de Escribano, y que mientras no lo verificase, lo recibiese en su casa y compañía, según á ello estaba obligada, sin que por esto se entendiese su renuncia al derecho que tenía á los bienes de que su abuela hiciera tan generosamente donación.

(2) D. Francisco de Nestares Marín fué Inquisidor de Santiago por los años de mil seiscientos treinta y tantos. Su afición á mandar emplumar mujeres y á imponer otros raros castigos á los reos de fé, diéronle en toda Galicia una triste celebridad.

tregó el ingenio y minas á los Oficios Reales del Potosí para que con los productos de su administración y arriendo pudiesen satisfacerse el Rey y demás acreedores, entablándose enseguida pleito de acreedores á los bienes de Ignacio de Azurza ante aquellos Oficios, que dieron sentencia en 7 de Noviembre de 1662, sentencia que fué apelada á la Audiencia, la cual, por otra dictada en 18 de Marzo de 1667, graduó el débito de los 116.301 pesos del Casanova, en tercer lugar á dichos acreedores, dando un tanto de esto al poder habiente de Ana María de Gárate, y declarando que lo que tenían que haber los repetidos acreedores de Azurza entrando el Miguel de Casanova con sus 116.301 pesos, eran 146.820 pesos.

Para descargo de esta suma, fueron abonados, previa liquidación, lo embargado por el Presidente Nestares, el importe de los arriendos hasta el año 1658, 16.996 pesos que produjo el ingenio desde 1658 á 1677 (1) y lo redituado desde este año en adelante.

Hubo en este pleito, que prosiguió, curiosos incidentes de los que haremos caso omiso, y solo añadiremos que Ana María de Gárate desplegó gran actividad en defensa de sus derechos, habiendo obtenido de D.ª Mariana de Austria una R. C. en la que se mandaba fuese oída y se le hiciese justicia con brevedad en lo tocante á la sucesión de los bienes de Ignacio de Azurza, dándosele relación auténtica del estado en que se hallaban el ingenio y minas. Pasó la R. C. ante Agustín Silva, en Madrid á 14 de Noviembre de 1673.

A la muerte de la Ana María quedaron por sus únicos herederos sus hijos el Licdo. D. Martín de Iturayn, cura párroco de la villa de Puentedeume y D.ª María Luisa de Iturayn. Esta sobrevivió á D. Martín, á quien heredó, y por el mucho afecto que ella y su hermano tenían á la Compañía de Jesús, hizo testamento bajo cuya disposición murió, dejando por heredero de todos sus bienes, derechos y acciones, al Colegio establecido en la Ciudad de la Coruña.

* * *

El testamento de D.ª María Luisa de Iturayn hacía dueños á los jesuitas no sólo de la fortuna que perteneciera al Capitán Azurza, sino también de las extensas haciendas que por derivación de sus mayores posesían la sobredicha y su hermano en la villa de Lezo, de donde ambos eran naturales, y en otras partes de Guipúzcoa.

Pero aquellos P. P. no debieron al principio creer en serio en la co-

(1) Según las cuentas de los Administradores, cuentas muy parecidas á las del Gran Capitán.

losal herencia que les entraba por las puertas, tanto que ni se ocuparon de ella ni por curiosidad trataron de averiguar á quien tenían que agradecerla. Al notificárseles judicialmente que eran parte en el pleito que dejamos reseñado fué cuando dieron importancia al asunto, no por lo que pudieran heredar, sino por lo que tendrían que restituir caso de que los bienes de Azurza y los de D.ª María Luisa de Iturayn se hubiesen consumido durante el litigio y estuviese aún en descubierto la Real Hacienda. Motivo por el cual procuraron enterarse á toda prisa del estado en que el referido pleito se encontraba y de la cuantía de las propiedades que constituían la herencia.

Empezaron sus investigaciones dirigiéndose á sus compañeros residentes en América, recomendándoles con urgencia les enviasen cuantos datos pudiesen adquirir que tuviesen relación con el ingenio. En los suministrados por el P. Agra se manifiesta que el P. Francisco de la Fuente en los diez y ocho años que estuvo en Potosí «*oyó muchas veces nombrar á los Officiales Padres, que el yngenio del Assiento de los lypes Intitulado San Ignº el qual tenía enarrendamiento el Maestre de Campo Antonio Lopez de quiroga, que despues murio, y que desde El año de 1684 hasta el de 1689 sussodho Quiroga, y otros interessados en las Minas de los lypes, que deshaguó mucha rriqueza de metales muy rricos, de que a este Padre, le dieran muchas piedras casi todo plata, quando se hubo de partir para España, pero que nossauia puntualmente los metales y rriqueza, que de ellas saco el dho Quiroga, fueron de las minas pertenezientes a las de Ignacio de azurza, o no, lo que si es, que se celebró mucho en Potosí el desague de las Minas por el socabon que hauia hecho dar el Quiroga en que dejo emcomparado el metal, en mas de quatro estados.*» (1)

(1) Para que nuestros lectores se formen idea de como se solemnizaba en aquellos tiempos el hallazgo de alguna mina en América, insertamos á continuación lo que el B.r Juan de Iturayn, en carta fechada en Lima el 1.º de Febrero de 1677, escribía á un hermano suyo acerca del particular: «Aura año y m.º salio de esta Ciudad p.ª Potossi Esteuan de Zuaznauar a quien se entregaron los papeles en orden á la cobranza del.., de Ignacio de Azurza, que Dios tenga en su gloria, y aunque se an hecho muchas dilig.as con la ayuda del s.or Arcbpo. de Chuquisaca, para que los of.s de aquella R.l Caja, liquiden la quenta no a sido possible conseguirlo por las dificultades, y embarassos, que se an ofrecido, y el mayor de todos, y en que se an gastado muchos messes con asistencia de los s.res Arcbpo. y Pres.te del Correg.or de aquella Villa, y mineros de ella, a sido vn nueuo beneficio p.ª metales hallado por Vn d.n Ju.º del Corro azoguero de aquella Riuera, con el qual a los 8 dias de beneficiado Vn cax.n se echa a lauar a la tina, y se saca otra tanta plata mas de la que se daua por el beneficio antiguo, sin perdida ninguna y con ahorro de todo el Consumo de azogue: estas experiencias se hicieron en Potossi delante de aquellos s.res y lo mas de la Villa en 12 Cax.s de a 50 q.s de metal cada Vno, y se hallaron ser Ciertas, y se remitieron copias del modo de beneficiar y de los Crezes tan grandes, que auia auido en ellos, concediendo su ex.ª al dho d.n Ju.º, en Virtud de lo Capitulado para que lo descubriesse, en nombre de su Mag.d mitras, abitos, Garnachas, Corregimientos, titulo p.ª si, y Cantidades de plata exorbitantes, que auia de poder el repartirlas en personas benemeritas, que señalasse, nueua que alboroto todo el Reyno, y en esta Ciudad se hizieron por orden de su Ex.ª grandes fiestas, processiones por las Calles con dos y tres altares en cada esquina, que el que menos costo mas de 6ϱ... y otros festejos, que asta aora no los auía Visto Lima; Y en fin no auia hombre, que no

Estas noticias no eran muy satisfactorias para los jesuitas, pero no les preocuparon por saber al mismo tiempo que de los bienes de Azurza sobrara lo suficiente para pagar á los acreedores y que aún á ellos les correspondía percibir 800 reales, desapareciendo así sus temores de tener que reintegrar. Suceso que comunicaba también el P. Caballero al P. Pedro Gerónimo de Rivas, Rector del Colegio de la Coruña, en carta de 4 de Febrero de 1714, que dice: «*Ihs = Pax xpti = Mi P^e Retor reciui la de UR^a con el testamento inclusso, y el poder que reciuí antes esta ya Substituido, y presentado en la audiencia del corregidor, y solicitare con el teniente, que por auer partido a Madrid el corregidor, que Vea si puede concluyr el pleyto, respecto de estar Satisfechos los acreedores, y auer algun remanente que pertenece a los herederos de los que formaron el concurso, con que Siendo vno ese collegio por el derecho de Doña María Luisa se le adjudique lo que puede tocarle, que mejor es que perciba, que no que restituya, aunque es tan poco lo que heredo ese Collegio, que como me escriuio ya el P^e Lamar* (1) *son 800 R,^s que abono aese collegio en el libro del reciuo, sinque perciuiese otra cosa, y en esta Suposición puede UR^a estar Sin cuydado, y con la esperanza de que toque algo, ya esta presentado tambien el testamento. UR^a me tiene asu obediencia, cuya vida guarde Dios muchos años. Loyola y Febrero 4 de 1714 = Muy sieruo de UR^a = Pedro Franco Cauallero = Mi P^e Retor de Lacoruña.*»

Noticias posteriores recibidas del Nuevo Mundo informaban que el ingenio que el Maestre de Campo Quiroga llevara en arrendamiento, y al cual hacía referencia el P. Agra, era, en efecto, el que perteneciera á Ignacio de Azurza. Estas noticias hicieron cambiar la actitud de los religiosos, pues al fin comprendieron qne la herencia valía bien la pena de defenderla con empeño. Y no explicándose como en la liquidación hecha por los Administradores de un ingenio y minas tan ricos sólo se les hubiera adjudicado un miserable sobrante de 800 reales, trataron de proseguir el pleito, asesorados por el famoso Abogado de la Coruña D. José Bañales de Moscoso.

Lo más necesario para el buen éxito de la cuestión era saber el paradero del arca de tres llaves en la que estaban guardados los documentos del secuestro de los bienes de Azurza. De las gestiones hechas por los Jesuitas para conseguirlo nos da cuenta una curiosa nota, en la que se lee: «*El P.^e Juan Ant.° Bermudez R.^or de este Coll.° a hecho varias diligencias para descubrir el embargo hecho p^r Nestares; y hasta*

»le pereciesse ser ya poderosso, y que la plata rodaria por los suelos, porque el metal mas ruyn y de «sechado era de gran riqueza.« etc,, etc.

(1) El P. José de La Mar aparece como Vice-Rector de la Residencia de la Coruña en Noviembre de 1701, y como Procurador de la misma en 1704 y en 20 de Junio de 1707.

aora (1720) *en dos años no pudo lograrlo: porq.e el P.e Ramos auiendolo solicitado en Madr.d en la Secret.a de Indias, no los halló: y previno que estarian a caso en Simancas, adonde se llevaron el año de 1710 los mas de los Papeles que auia en la Corte. Valiose por esto el P.e R.or del Padre Valladares, quien responde lo que se verá en sus Cartas, y se reduce a que estando en Simancas vn Ministro de Madr.d cuydando de poner en orden todos los Papeles, q.e de alli vinieron y debiendo ser los vltimos los de Indias; no será facil conseguir que antes de esto los quiera hazer buscar el Archibero Ayala, no obstante que offrecio al P.e Valladares, y al P.e Valencia, poner todo cuydado en su busca.»*

A parte de estas gestiones practicaron otras los religiosos que tuvieron el mas lisonjero resultado. El P. Ramos, Procurador General en Madrid, consiguió una R. C. en la que S. M. mandaba que de la referida arca de tres llaves, en cualquier paraje donde se hallase, se manifestasen la confiscación y embargo del ingenio y los demás papeles tocantes á esto: que los Contadores de la Real Hacienda del Potosí certificasen lo que hubieran percibído el Rey y demás acreedores, de la renta de dicho ingenio, desde el año de 1677 hasta el de 1720 (fecha de la Real Cédula); que estando, como era de suponer lo estarían, satisfechos los acreedores y la Real Hacienda de todo lo que les debía Ignacio de Azurza, se dejase libre el repetido ingenio y minas al Colegio de la Coruña para que percibiese su renta; y que si se hubiese cobrado más de lo que importaban las deudas del Azurza, se restituyera al Colegio el exceso. Esta R. C. tan sumamente favorable para los jesuitas, fué enviarla por primera vía en la Flota, y su duplicado al P. Tomás Rodríguez, Procurador general en el Potosí.

Y con esta noticia damos por terminado nuestro trabajo por no haber podido encontrar más documentos referentes al asunto, que no sabemos, por lo tanto, de un modo concreto, de que manera se resolvió. Pero teniendo en cuenta que los edificios de la iglesia y colegio se construyeron (á parte de las limosnas de varios devotos y de otros recursos) *con el importe de las rentas que los P. P. percibían en Indias* (1); y que en los papeles de las propiedades de Lezo heredadas de la D.ª María Luisa de Iturayn (2) hablan aquéllos del ingenio como de cosa propia,

(1) La primera piedra de estos edificios fué colocada en 1693 por el Conde de Palma, Virrey de Galicia. En 1.º de Agosto de 1695 dieron principio las obras, que suspendidas diferentes veces de orden de las autoridades militares, no pudieron ser ultimadas hasta el año 1754. Cuando la expulsión de los jesuitas, iglesia y colegio fueron entregados á los frailes agustinos que los conservaron hasta la extinción de las órdenes monásticas. El primero de dichos edificios hállase hoy convertido, como todos sabemos, en iglesia parroquial de San Jorge, y el segundo, en Casa-Ayuntamientó.

(2) La posesión de la fincabilidad de Lezo y de otras partes de Guipúzcoa costó á los jesuitas un nuevo pleito que tuvieron que sostener con Sor Clara de Iturayn, la cual, en nombre de su hermano Gracian, ausente en el Perú, reclamaba la casa de Arispe y otras cosas.

fácil será conjeturar que las minas, ingenio y demás bienes que pertenecieran á Ignacio de Azurza, vinieron por fin á recaer en la Compañía de Jesús y en su Residencia establecida en la ciudad de la Coruña.

CÉSAR VAAMONDE LORES.

SECCIÓN OFICIAL

Obras recibidas para la Biblioteca de la Academia

(DONATIVO DE D. FLORENCIO VAAMONDE)

Sagunto, por Luis Cebrián Mezquita.
La Realidad en un Sueño, por Carlos Peñaranda.
Imelda de Lambertazzi.
Parísina, por Félix Romaní.
Los Satíricos Latinos, (dos tomos), por Germán Salinas.
Obras menores de Cervantes.
Rayos de Luz, por Angel Lasso de la Vega.
Poesías y Fábulas, (dos tomos), por R. de Campoamor.
Los Trovadores Españoles, por J. C. y B.
Manual de Literatura, por Antonio Gil de Zárate.
Constitución Política de la Monarquía Española promulgada en Cadiz á 19 de Marzo de 1812.
El Bravo, por Cayetano Rossi.
Poesías, por Ventura Ruiz Aguilera.
Gramática de la Lengua Castellana, por la Real Academia Española (1796).
Los Trovadores Gallegos, por Manuel Murguía.
Estudios elementales sobre el Lemosin-Provenzal seguidos de una traducción de las «Rason de trobar» y del «Donatz Proeñsals», por Pedro Vignau y Ballester.
Apuntes para la Historia de Chantada, por Manuel Formoso Lamas.
Por las Rías Bajas, por Alfonso Pérez Nieva.

(Continuará.)

MOVIMIENTO DE FONDOS

	Saldo en 31 de Marzo de 1909. . . .		Ptas.	103'58
Junio 2.	—Recibido de la Asociación Iniciadora y Protectora (deducido el timbre)		»	728'90
» 17.	—Subvención de la Excma. Diputación Provincial de la Coruña (primer trimestre).		»	375' »
	Total cargo		»	1.207'48
	A deducir:			
Abril 27.	—Envío del *Boletín* núm. 25 á la Habana .	Ptas. 33' »		
» 30.	—Gastos menores de este mes.	» 17'70		
Mayo 31.	— Id. id. id.	» 7'45		
Junio 2.	—Gastos fijos correspondientes á los meses de Marzo, Abril y Mayo.	» 555' »		
» 3.	—A D. Pedro Ferrer por impresión de *Boletines*, para cuenta.	» 200' »		
» 17.	—Impuesto del 1 % y del 20 % sobre pagos; timbres, y derechos reales por la subvención de la Excma. Diputación Provincial.	» 13,50		
» »	.—A D. Pedro Ferrer por impresión de *Boletines* hasta el núm. 23 inclusive . .	» 189' »		
» 19	—Envío del *Boletín* núm. 26 á la Habana .	» 30'20		
» 30.	- Adquisición de la obra *Galicia, the Switzerland of Spain*.	» 19'75		
» »	.—Gastos menores de este mes	» 44'55	»	1.110'51
	Saldo para cuenta nueva.		»	97'33

El Tesorero,
José Pérez Ballesteros

El Secretario interino,
Eugenio Carré

V.º B.º
El Presidente,
Manuel Murguía

La Coruña.—Imprenta y Fotograbado de Ferrer; Real, 61